



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 355 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 27 JUN. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 233-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de recursos presupuestarios vía Créditos Suplementarios, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 1, numeral 46.1, del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Que, mediante reporte N° 347-2019-GRJ/ORAF/OAF, la Sub Directora de Administración Financiera del Gobierno Regional de Junín, solicita incorporación al Presupuesto Institucional del Gobierno Regional Junín, por un importe de S/. 1'155,365.48 soles, a favor del proyecto con CUI N° 2224222 MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑO, SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN, proveniente de la fuente de financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados.

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SG - GRJ	
DOC. N°	3453870
EXP N°	2354967



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01.- Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario, por mayores ingresos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 Soles (S/. 1'155,366.00) en la Fuente de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al Anexo adjunto, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



.....
Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 En que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 JUL 2019

.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
 SECRETARIA GENERAL

ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 155 366	1 155 366
1.5	OTROS INGRESOS	1 155 366	1 155 366
1.5. 5	INGRESOS DIVERSOS	1 155 366	1 155 366
1.5. 5 1	INGRESOS DIVERSOS	1 155 366	1 155 366
1.5. 5 1. 4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1 155 366	1 155 366
1.5. 5 1. 4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1 155 366	1 155 366
TOTAL		1 155 366	1 155 366

GASTOS

Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividad	Categoría de Gasto	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
	T. Trans. Genérica del Gasto		
9002 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER		1 155 366	1 155 366
2224222 MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑO, SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN		1 155 366	1 155 366
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		1 155 366	1 155 366
GASTOS DE CAPITAL		1 155 366	1 155 366
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 155 366	1 155 366
TOTAL		1 155 366	1 155 366

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL	1 155 366	1 155 366
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 155 366	1 155 366
TOTAL	1 155 366	1 155 366

